

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del **PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BIEN INMUEBLE** presentado por **MULTIBANK, INC**, en contra de **MANUEL VICTORIANO HERRERA HERRERA** , se ha señalado el día **VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)** , para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se describe así:

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 24-07-2026 11:38 AM

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8714, FOLIO REAL N° 143842 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN CORREGIMIENTO CHILIBRE, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.

SUPERFICIE DE 400 M² 40 DM²

VALOR DE TERRENO DE B/.8,000.00 (OCHO MIL BALBOAS)

VALOR DE LAS MEJORAS DE B/.17,000.00 (DIECISIETE MIL BALBOAS)

VALOR DE TRASPASO DE B/. 25,000.00 (VEINTICINCO MIL BALBOAS)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE COLINDA CON EL LOTE NÚMERO VEINTISÉIS (26), PARTIENDO DEL PUNTO QUE COLINDA CON EL LOTE NÚMERO VEINTE (20) SE MIDEN CATORCE (14) CON RUMBO SUR SESENTA Y SEIS (76) GRADOS VEINTICUATRO (24) MINUTOS CUARENTA Y CINCO (45) SEGUNDOS OESTE; POR EL OESTE COLINDA CON EL LOTE NÚMERO VEINTIDÓS (22) SE MIDE VEINTIOCHO (28) METROS CON SESENTA (60) CENTÍMETROS, CON RUMBO SUR TRECE (13) GRADOS TREINTA Y CINCO (35) MINUTOS QUINCE (15) SEGUNDOS ESTE; POR EL SUR COLINDA CON LA CALLE TERCERA (3A.) SE MIDEN CATORCE (14) METROS CON CERO CERO (00) CENTÍMETROS, CON RUMBO NORTE SETENTA Y SEIS (76) GRADOS VEINTICUATRO (24) MINUTOS CUARENTA Y CINCO (45) SEGUNDOS ESTE; Y POR EL ESTE COLINDA CON EL LOTE NÚMERO VEINTE (20) SE MIDE VEINTIOCHO (28) METROS CON SESENTA (60) CENTÍMETROS, CON RUMBO NORTE TRECE (13) GRADOS TREINTA Y CINCO (35) MINUTOS QUINCE (15) SEGUNDOS OESTE.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MANUEL VICTOR HERRERA HERRERA (CÉDULA 8-341-943) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE ADQUISICIÓN: 20/JUL./1995.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: CON PAREDES DE BLOQUES REPELLADOS, TECHO DE ZINC CORREAGUA, PISO DE CEMENTO RECUBIERTO CON BALDOSAS, VENTANAS DE ALUMINIO, VIDRIO Y VERJAS DE HIERRO, CIELO RASO SUSPENDIDO. SUS DIMENSIONES SON 11MTS DE FRENTE POR 7MTS2 DE FONDO, ENCERRANDO UN AREA DE 77MTS2 EN AREA ABIERTA Y CERRADA DE CONSTRUCCION, COLINDANDO POR TODOS SUS LADOS CON RESTO LIBRE DEL MISMO LOTE SOBRE EL QUE SE ENCUENTRAN CONSTRUIDAS. VALOR DE LAS MEJORAS DE B/.17,000.00. INSCRITO EL 20/JUL./1995, AL ROLLO 17872, DOCUMENTO 3, EN EL ASIENTO 10574/239

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACIÓN DE DOMINIO A FAVOR DE MULTIBANK, INC.(RUC 22480-45-201122), POR LA SUMA DE NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE BALBOAS CON TRECE (B/.93,769.13) Y POR UN PLAZO DE 288 MESES UNA TASA EFECTIVA DE 7.52%, UN INTERÉS ANUAL DE 6.25%, DEUDOR: MANUEL VICTOR HERRERA HERRERA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIO:8-341-943 INSCRITO AL ASIENTO 7, EL 28/DIC./2022, EN LA ENTRADA 518190/2022.

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO A FAVOR DE MULTIBANK, INC. ORDENADO POR JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ. SIENDO SU TITULAR LICDA. TATIANA OVALLE EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 841 DE FECHA 19/feb./2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1081 DE FECHA 19/FEB./2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA MANUEL VICTORIANO HERRERA HERRERA CON CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 8-341-943 CUANTÍA DEL EMBARGO: CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS BALBOAS CON DIECISEIS (B/.118,916.16) INSCRITO EN EL ASIENTO 8, EL 01/MAR./2026, EN LA ENTRADA 71826/2026.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACIÓN FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de Servirá de base para el remate la suma de **CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS BALBOAS CON 16/100 (B/.118,916.16)**, y serán posturas admisibles las que cubran las **dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE BALBOAS CON 44/100 (B/.79,277.44)**.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el veinticinco (**25%**) de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.29,729.04**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de peticionario el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como

uh8g260722lo1oe

postor.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso, de igual forma será necesaria la consignación del **25%** de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, **la mitad (1/2)** de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el Tribunal lo adjudicará al acreedor por el **50%** de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado, así como en el portal oficial del Órgano Judicial en internet y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por **cinco (5) veces consecutivas**, hoy, veintidós (22) de julio de dos mil veintiséis (2026).



LEONARDO PINEDA BERROCAL
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
22-07-2026 02:11:53 PM
uh8g260722lo1oe

uh8g260722lo1oe